



Libertad y Orden

República de Colombia



Unidad Nacional de Protección

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO ENERO – MARZO DE 2015

Dando cumplimiento al artículo 1 del Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 donde establece que *“las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas”* y a la directiva presidencial 06 de 2014 en cuanto al PLAN DE AUSTERIDAD.

Para tal fin se utilizó la información contenida en el SIIF NACION II- Reporte CGN 2005 001 Saldos y Movimientos, ejecución presupuestal agregada para el trimestre enero-marzo de 2014 y 2015, esta información fue tomada el día 13 de abril de 2015.

De la misma manera se dejaron los códigos y nombres de cuenta de la información exportada de este link.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial 06 de 2014 este informe se dividió en dos partes la primera de ellas relaciona el seguimiento al Plan de Ahorro suscrito por la Unidad Nacional de Protección ante el Ministerio del Interior y la segunda parte referencia el seguimiento a lo establecido por el decreto 1737 de 1998.

1. PLAN DE AHORRO DE LA UNP

La Unidad Nacional de Protección se comprometió a desarrollar ahorro en los rubros que indica la tabla 1.

Las fechas programadas para desarrollar este ahorro se da entre el primero de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.



Libertad y Orden



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

RUBROS PLAN DE AHORRO - UNP

#	Área de la Directiva Presidencial	Fecha Inicio	Fecha Fin	Indicador	Meta:
1	Gastos en publicaciones	01/01/2015	31/12/2015	% de reducción gasto de publicaciones sobre apropiación 2015	40%
2	Gastos de viaje y viáticos	01/01/2015	31/12/2015	% de reducción gasto de viaje y viáticos sobre apropiación 2015	15%
		01/01/2015	31/12/2015		
3	Gastos de vehículos y combustibles	01/01/2015	31/12/2015	% de reducción gasto de vehiculos y combustibles sobre apropiación 2015	13%
		01/01/2015	31/12/2015		
5	Gastos de telefonía	01/01/2015	31/12/2015	% de reducción de gasto de telefonia sobre apropiación 2015	20%
		01/01/2015	31/12/2015		
6	Servicios públicos	01/01/2015	31/12/2015	% de reducción de gasto de servicios públicos sobre apropiación 2015	1,0%
7	Eventos y capacitaciones	01/01/2015	31/12/2015	% de reducción de gasto de eventos y capacitaciones sobre apropiación 2015	8,33%
8	Suscripciones a revistas y periódicos			% de reducción de gasto de suscripción a revistas y periodicos	0%
9	Otros gastos generales	01/01/2015	31/12/2015	% de reducción de otros gastos generales sobre apropiación 2015	3%
		01/01/2015	31/12/2015		
10	GASTOS DE NÓMINA Y REDUCCIÓN DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES META: 1,8%	01/01/2015	31/12/2015	% de reducción de gastos de nómina y de contratación por servicios personales sobre apropiación 2015	1,80%
		01/01/2015	31/12/2015		

Tabla 1: Fuente Secretaria General - UNP



República de Colombia

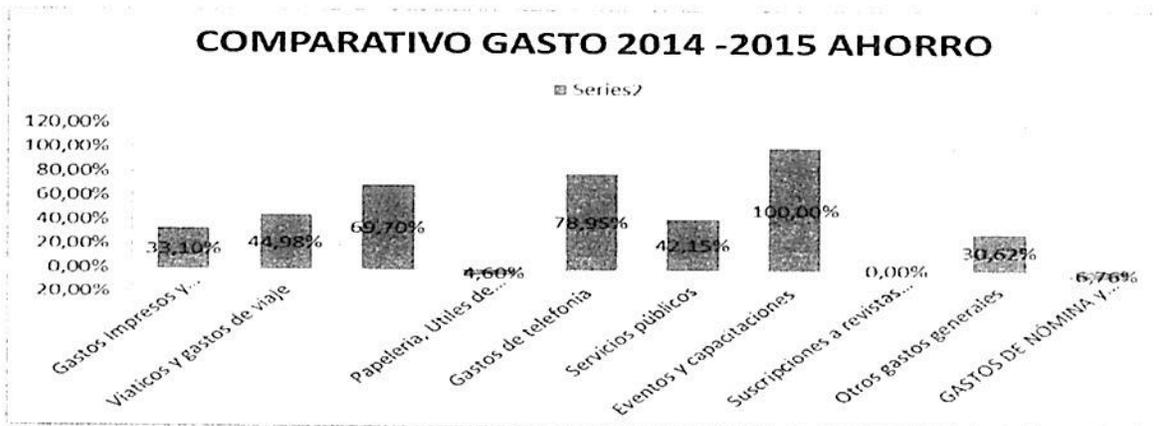
Unidad Nacional de Protección

Como se puede observar en la tabla 2 se muestra un comparativo entre la ejecución presupuestal del primer trimestre del año 2014 y la ejecución presupuestal del mismo periodo del 2015, se puede observar que la entidad presentó un ahorro en los rubros como Gastos Impresos y Publicaciones del 33,10 %, Viáticos y Gastos de Viaje con un 44,98%, Combustibles y Lubricantes con un 68,70%, Gastos de Telefonía con el 78,95 %, Servicios Públicos con el 78,95 %, Servicios Públicos con el 42,15 %, Otros Gastos Generales con el 30,62, rubros como eventos y capacitaciones y suscripciones a revistas y periódicos no presentaron gasto en este periodo; en cuanto a los rubros papelería, útiles de escritorio y oficina, y gastos de nómina y servicios de personal se presentó un desahorro para el periodo de -4,60 % y -6,78 respectivamente (ver grafica 1). En cuanto al ahorro en vehículos este se verá reflejado una vez termine el proceso de adjudicación del proceso de selección de los operadores de vehículos blindados y corrientes, ahorro que se verá en la reinversión del servicio prestado.

COMPARATIVO DE GASTO PRIMER TRIMESTRE -ANALISIS CUANTITATIVO

CONCEPTO	APROPIACION 2014 I TRIMESTRE	GASTO I TRIMESTRE 2014	META REDUCCION	APROPIACION 2015 I TRIMESTRE	GASTO I TRIMESTRE 2015	GASTO VS APROPIACION 2015	GASTO VS APROPIACION 2014	AHORRO
Gastos Impresos y publicaciones	23.500.000,00	2.176.280,00	40,00%	13.000.000,00	1.456.000,00	11,20%	9,26%	33,10%
Viaticos y gastos de viaje	8.531.000.000,00	1.740.609.811,20	15,00%	1.846.930.000,00	957.731.047,00	51,86%	20,40%	44,98%
Combustibles y lubricantes	8.400.000.000,00	6.600.000.000,00	10,00%	4.169.965.129,00	2.000.000.000,00	47,96%	78,57%	69,70%
Vehiculos*			3,00%					
Papeleria, Utiles de Escritorio y Oficina	150.000.000,00	419.710,00	15,00%	63.801.934,00	439.000,00	0,69%	0,28%	-4,60%
Gastos de telefonía	2.624.000.000,00	298.413.475,93	20,00%	3.327.954.220,00	62.824.609,00	1,89%	11,37%	78,95%
Servicios públicos	1.755.500.000,00	95.921.167,00	1,00%	598.462.040,00	55.494.662,00	9,27%	5,46%	42,15%
Eventos y capacitaciones	240.000.000,00	665.600,00	8,33%	485.477.141,00	-	0,00%	0,28%	100,00%
Suscripciones a revistas y periódicos	13.000.000,00	-	0,00%	7.399.380,00	-	0,00%	0,00%	0,00%
Otros gastos generales	200.967.610.273,00	66.812.004.665,50	3,00%	213.431.143.749,33	46.355.110.354,00	21,72%	33,25%	30,62%
GASTOS DE NÓMINA y servicios de personal	24.662.126.684,00	5.203.997.515,72	1,80%	23.862.897.814,00	5.555.665.045,79	23,28%	21,10%	-6,76%

*Este valor se verá reflejado una vez termine el proceso contractual.
Tabla 2: Oficina de Control Interno – Datos extraídos SIIF NACION II.



Grafica 1: Oficina de Control Interno – Datos extraídos SIIF NACION II.

Y.



Libertad y Orden



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

De acuerdo a lo anterior y según lo ejecutado en el primer trimestre del 2015 la entidad esta cumpliendo con lo comprometido en el plan de austeridad suscrito ante el Ministerio del Interior.

En cuanto a las acciones realizadas de manera cualitativa para dar cumplimiento al Plan de Austeridad, la Secretaria General se encuentra trabajando en diversas acciones, las cuales no fueron reportadas para este informe.

2. SEGUIMIENTO AL GASTO DECRETO 1737 DE 1998

En observancia al decreto 1737 de 1998, es importante resaltar aquellos que tienen un papel relevante en el seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia que deben llevar las entidades públicas:

- **Administración de personal, contratación de servicios personales:**
Artículo 3: "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán....."
- **Publicidad y publicaciones.**
- **Servicios administrativos:**
Artículo 13: "Esta prohibido a los organismos, entidades, antes públicos y antes autónomos que utilizan recursos públicos, al impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones,..."
Asignación de líneas celulares y vehículos:
Artículo 15: "Podrá asignarse un teléfono celular con cargo a recursos del Tesorero Público exclusivamente a los siguientes funcionarios: Presidente de la República, Vicepresidente de la República, Secretarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, directores generales, embajadores, secretarios generales, directores, subdirectores y jefes de unidad de ministerios y departamentos administrativos y unidades administrativas especiales; superintendentes y superintendentes delegados; gerentes y subgerentes, directores y subdirectores, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del Estado, así como a los funcionarios de las mismas categorías antes mencionadas de las regionales de todas estas entidades; Senadores de la República, Representantes a la Cámara y

8.



Libertad y Orden



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

secretarios de estas corporaciones; magistrados de las altas Cortes judiciales (Corte Constitucional, corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura, consejo de Estado, Consejo Nacional Electoral); Contralor General de la República, Vicecontralor; procurador General de la Nación, Viceprocurados; Fiscal General de la Nación, Vicefiscal; Registrador Nacional del Estado Civil, Defensor del Pueblo y generales de la República.

Parágrafo.- Los secretarios generales de organismos de investigación y fiscalización, entendidos por éstos, el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS -, la Fiscalía General de la Nación. La Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República, así como los de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, podrán asignar teléfonos celulares a otros funcionarios de manera exclusiva para el desarrollo de actividades especiales de investigación y custodia y sin que dicha asignación pueda tener un carácter permanente. Así mismo, los secretarios generales de las otra entidades mencionadas, o quienes hagan sus veces, podrán asignar teléfonos celulares para la custodia de los funcionarios públicos de la respectiva entidad, cuando así lo recomienden los estudios de seguridad aprobados en cada caso por el Departamento Administrativo de Seguridad”.

Para el trimestre de enero - marzo de 2015 el gasto fue de \$117.042.743.531,78, lo que corresponde al 31,53% del total del presupuesto de la entidad para la vigencia de 2015. Comparado con el mismo trimestre del año anterior este fue de \$99.019.449.787,51, lo que significa que el gasto aumento en \$18.023.293.744,27 más que el año anterior en el mismo trimestre.

Para una mejor comprensión del reporte de gastos de la Entidad, se realizará análisis de lo acontecido en el trimestre.

Los gastos totales de la Entidad para el trimestre enero - marzo de 2015 fueron de \$117.042.743.531,78, los cuales estuvieron distribuidos en gastos de operación por valor de \$116.095.957.669,42, representando el 99,19% de los gastos totales del trimestre, otros gastos \$941.644.847,36 que representaron el 0,80% de los gastos totales del trimestre, provisiones, depreciaciones y amortizaciones por valor de \$791,00, y operaciones Interinstitucionales por valor de \$5.140.224,00 con promedios por debajo del 0,01% del total de los gastos del trimestre. En este trimestre de acuerdo al reporte SIIF NACION II- Reporte CGN 2005 001 Saldos y Movimientos no se registraron movimientos de gasto en la cuenta Gasto de administración (grafica 2 y tabla 3).



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

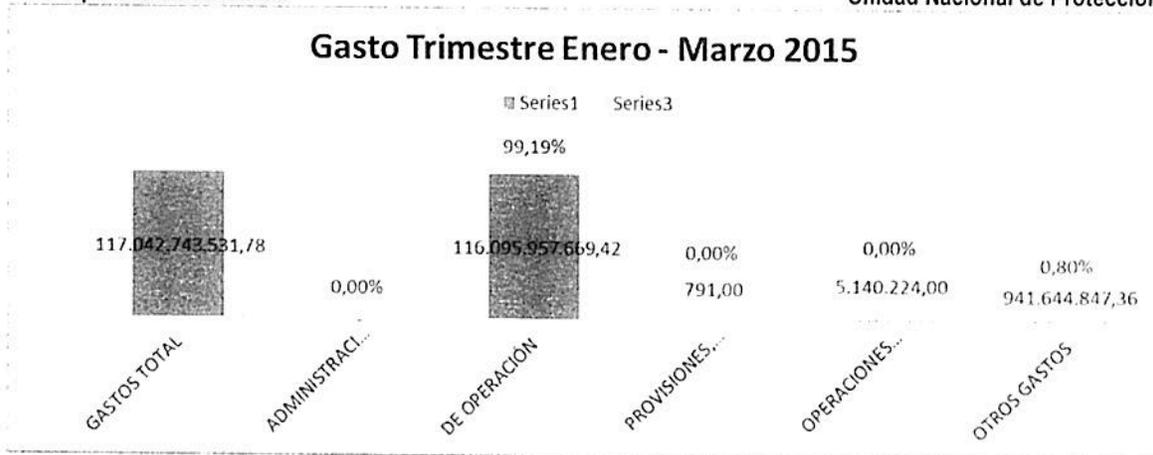
GASTO TRIMESTRE ENERO - MARZO DE 2015					
Código	Descripción	Saldo Inicial (\$)	Movimientos Debito (\$)	Movimientos Credito (\$)	Saldo Final (\$)
5	GASTOS	-	205.445.809.441,03	88.403.065.909,25	117.042.743.531,78
5.2	DE OPERACIÓN	-	204.460.419.527,67	88.364.461.858,25	116.095.957.669,42
5.2.02	SUELDOS Y SALARIOS	-	6.864.099.815,30	25.428.002,00	6.838.671.813,30
5.2.02.01	Sueldos del personal	-	2.660.596.034,00	-	2.660.596.034,00
5.2.02.03	Horas extras y festivos	-	341.254,00	-	341.254,00
5.2.02.08	Honorarios	-	2.893.459.358,00	25.428.002,00	2.868.031.356,00
5.2.02.17	Bonificación especial de recreación	-	15.529.113,00	-	15.529.113,00
5.2.02.18	Bonificaciones	-	557.696.066,00	-	557.696.066,00
5.2.02.20	Auxilio de transporte	-	5.328.000,33	-	5.328.000,33
5.2.02.21	Cesantías	-	331.993.163,00	-	331.993.163,00
5.2.02.23	Capacitación, bienestar social y estímulos	-	21.729.010,00	-	21.729.010,00
5.2.02.31	Bonificación por servicios prestados	-	130.002.809,00	-	130.002.809,00
5.2.02.40	Subsidio de alimentación	-	3.423.671,70	-	3.423.671,70
5.2.02.44	Otras primas	-	244.001.336,27	-	244.001.336,27
5.2.04	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-	1.149.281.572,00	34.917.800,00	1.114.363.772,00
5.2.04.02	Aportes a cajas de compensación familiar	-	153.235.000,00	-	153.235.000,00
5.2.04.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	-	355.503.600,00	34.917.800,00	320.585.800,00
5.2.04.05	Cotizaciones a riesgos profesionales	-	193.997.372,00	-	193.997.372,00
5.2.04.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	-	367.047.400,00	-	367.047.400,00
5.2.04.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	-	79.498.200,00	-	79.498.200,00
5.2.07	APORTES SOBRE LA NOMINA	-	191.761.400,00	-	191.761.400,00
5.2.07.01	Aportes al icbf	-	115.046.000,00	-	115.046.000,00
5.2.07.02	Aportes al sena	-	76.715.400,00	-	76.715.400,00
5.2.11	GENERALES	-	196.255.276.740,37	88.304.116.056,25	107.951.160.684,12
5.2.11.09	Comisiones, honorarios y servicios	-	18.276.571,00	-	18.276.571,00
5.2.11.11	Vigilancia y seguridad	-	78.083.375.388,00	-	78.083.375.388,00
5.2.11.12	Materiales y suministros	-	20.795.239,00	-	20.795.239,00
5.2.11.13	Mantenimiento	-	396.432.479,00	-	396.432.479,00
5.2.11.15	Servicios públicos	-	398.402.557,12	140.010,00	398.262.547,12
5.2.11.16	Arrendamiento	-	33.366.412.498,00	25.206.477.391,00	8.159.935.107,00
5.2.11.17	Viáticos y gastos de viaje	-	1.447.482.366,00	48.504.704,00	1.398.977.662,00
5.2.11.19	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	156.000,00	-	156.000,00
5.2.11.21	Comunicaciones y transporte	-	48.100,00	-	48.100,00
5.2.11.23	Seguros generales	-	142.695.252,00	-	142.695.252,00
5.2.11.44	Combustibles y lubricantes	-	2.000.000.000,00	-	2.000.000.000,00
5.2.11.47	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	-	98.731.293,00	-	98.731.293,00
5.2.11.67	Asignación de bienes y servicios	-	17.233.475.046,00	-	17.233.475.046,00
5.2.11.90	Otros gastos generales	-	63.048.993.951,25	63.048.993.951,25	-
5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-	791,00	-	791,00
5.3.30	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	791,00	-	791,00
5.3.30.04	Maquinaria y equipo	-	791,00	-	791,00
5.7	OPERACIONES INTER- INSTITUCIONALES	-	5.287.324,00	147.100,00	5.140.224,00
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	-	4.812.720,00	-	4.812.720,00
5.7.05.08	Funcionamiento	-	4.812.720,00	-	4.812.720,00
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	-	474.604,00	147.100,00	327.504,00
5.7.20.80	Recaudos	-	474.604,00	147.100,00	327.504,00
5.8	OTROS GASTOS	-	980.101.798,36	38.456.951,00	941.644.847,36
5.8.02	COMISIONES	-	695.072.491,00	-	695.072.491,00
5.8.02.38	Comisiones y otros gastos bancarios	-	695.072.491,00	-	695.072.491,00
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	285.029.307,36	38.456.951,00	246.572.356,36
5.8.15.89	Gastos de operación	-	285.029.307,36	38.456.951,00	246.572.356,36

Tabla 4: Oficina de Control Interno – Datos extraídos SIIF NACION II.



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección



Grafica 2: Oficina de Control Interno – Datos extraídos SIIF NACION II.

La Oficina de Control Interno ha venido informando sobre la necesidad de la revelación de las cuentas clasificándolas de acuerdo con las funciones como lo establece la Contaduría General de la Nación en el Plan General de Contabilidad Pública parágrafos 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, Libro II – Manual de Procedimientos - Catálogo General de Cuentas pagina 365 a la 409, en especial los que se refieren al gasto administrativo. (*“En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad contable pública. Incluye los gastos de administración de las entidades contables públicas que producen bienes o presten servicios individualizables y deban manejar costos”*¹). Toda vez que la no clasificación de las cuentas en especial los Gastos Administrativos dificulta el proceso de seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia consignadas en el decreto 1737 de 1998.

RECOMENDACIONES

- Realizar los respectivos registros contables teniendo en cuenta las actividades y naturaleza de los gastos operativos, administrativos y/o otros tipos de gasto de acuerdo al manual contable público.
- La Oficina de Control Interno recomienda que para los efectos del control de la austeridad del gasto, se clasifiquen los gastos de celulares, vehículos, combustible, etc. distinguiendo, los que son sujeto de los procesos misionales

¹ LIBRO II MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, Contaduría General de la Nación, Régimen de Contabilidad Pública, Actualizado a 30 de junio de 2013, RocioP. / MariaIV./MarthaG., comunicado SIIF del 21 -03-2012.



Libertad y Orden



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

y los que pertenecen a los procesos de apoyo o administrativos, de acuerdo con lo establecido en los artículos primero (1) del Decreto 4561 de 2006, octavo (8) del Decreto 2209 de 1998 y artículo primero (1) del Decreto 1598 de 2011, modificatorios del Decreto 1737 de 1998.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Gloria I. Muñoz Parada".

GLORIA INES MUÑOZ PARADA
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Juan Carlos Ramírez Valencia - Profesional Especializado OCI



COMUNICACIÓN INTERNA

MEM15-00007130

FECHA : JUEVES, 14 DE MAYO DE 2015

DE : GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA
Jefe - Oficina de Control Interno (E)

PARA : DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
Director

ASUNTO : Alcance Informe Austeridad del Gasto Enero - Marzo de 2015

De manera atenta, y en atención a realizar claridad en cuanto al aumento en el gasto del primer trimestre de 2015 y el mismo trimestre del año 2014 en \$18.023.293.744.27, la Oficina de Control Interno se permite aclarar que de acuerdo a información aportada por la Secretaria General de la Entidad, este se debió a los diversos compromisos que adquirió la administración anterior con los operadores de los esquemas protectivos, como consta en las Resoluciones:

- 0090 del 17 de febrero de 2015 cuyo valor esta soportado en actas y facturas por valor de \$11.181.284.732 de los cuales a la fecha de corte del informe se ordenó el pago de \$4.300.000.000,
- 0091 del 17 de febrero de 2015 cuyo valor esta soportado en actas y facturas por valor de \$6.912.247.487 de los cuales a la fecha de corte del informe se ordenó el pago de \$5.000.000.000,
- 0092 del 17 de febrero de 2015 cuyo valor esta soportado en actas y facturas por valor de \$20.186.602.588 de los cuales a la fecha de corte del informe se ordenó el pago de \$8.712.878.284,
- 150 del 09 de marzo de 2015 cuyo valor esta soportado en actas y facturas por valor de \$11.473.724.304,

De los cuales a la fecha de corte del informe se ordenó el pago de \$3.000.014.834, para un valor total de pagos por compromisos del año anterior \$ 21.012.893.118 (ver tabla).

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





Resolucion	Compromisos año 2014		Total Resolución	Pago 2015
	Gastos Rembolsables	Servicios		
090/12	\$ 4.865.948.884,00	\$ 6.315.335.848,00	\$ 11.181.284.732,00	\$ 4.300.000.000,00
091/12	\$ 2.436.192.627,00	\$ 4.476.054.860,00	\$ 6.912.247.487,00	\$ 5.000.000.000,00
092/12	\$ 10.794.113.186,00	\$ 9.392.489.402,00	\$ 20.186.602.588,00	\$ 8.712.878.284,00
150/12	\$ 2.115.505.196,00	\$ 9.358.219.108,00	\$ 11.473.724.304,00	\$ 3.000.014.834,00
Total	\$ 20.211.759.893,00	\$ 29.542.099.218,00	\$ 49.753.859.111,00	\$ 21.012.893.118,00

Fuente: Secretaria General UNP.

Cordialmente;


GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA
Jefe - Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Juan Carlos Ramírez Valencia

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP
Dirección General
Fecha 14/05/15
Hora 5:10 pm

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co

